



UNAP

**Facultad de
Ciencias Forestales**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-2021-FCF-UNAP

Fundo Almendra, 05 de febrero 2021

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 46 de la Ley Universitaria 30220 dice que, las universidades deben desarrollar programas académicos de formación continua, que buscan actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, o desarrollar y actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Estos programas se actualizan preferentemente bajo el sistema de créditos. No conducen a la obtención de grados y títulos, pero si certifican a quienes los concluyan con nota aprobatoria;

Que, con Resolución Decanal N° 156-2019-FCF-UNAP, del 21 de mayo de 2019, se conforma la Comisión de Formación Continua, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2019;

Que, habiendo fallecido el mandato, la decanatura ha creído conveniente conformar la Comisión Continua de la Facultad de Ciencias Forestales para el periodo del año 2021;

Que, como tal la decanatura de la Facultad de Ciencias Forestales, debe emitir la resolución decanal respectiva;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR, la Comisión de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, que regirá del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021, integrada por los siguientes docentes:

Ing. Abel Benites Yafet, M.Sc.	Presidente
Ing. Rildo Rojas Tuanama, Dr.	Miembro
Ing. Denilson Marcell del Castillo Mozombite, M.Sc.	Miembro
Ing. Fredy Francisco Ramírez Arévalo	Miembro
Ing. Rodil Tello Espinoza	Asesor
Ing. David Urquiza Muñoz	Asesor

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. TEDI PACHECO GÓMEZ, M.Sc.
Decano (e)



Ing. PEDRO ANGEL ANGULO RUIZ, M.Sc.
Secretario



Dist.: Rectorado, Interesados, Archivo

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Ciudad Universitaria-Caserío "Puerto Almendra"-Río Nanay Teléfono: 065-763379

Pevas 584-Iquitos-Telefono: 065-225303

forestales@unapiquitos.edu.pe